

Los inexplicables fallos de la jueza contra Codelco

Vivanco sentenció en tiempo récord varias resoluciones en favor de una empresa bielorrusa.

D. H.

Si en el arribo de la jueza Ángela Vivanco a la Corte Suprema hubo o no ayuda de Luis Herмосilla como lobbista ya es grave, la acusación mayor radica en que ese apoyo se convirtió luego en retri-

buciones a los intereses del abogado. En ese escenario, el propio presidente de la Corte Suprema dio énfasis a la participación de la jueza en un litigio entre el Consorcio Belaz Movitec, de Bielorrusia, y Codelco, que ya el domingo había develado El Mostrador.

El fallo es de julio de 2023 y ordenó a la minera chilena a devolver maquinarias y fondos retenidos por más de \$ 11 mil millones a CBM por el proyecto Rajo Inca, en El Salvador. En febrero de ese

año, Codelco rescindió el contrato de los europeos por “el atraso en las obras e incumplimiento reiterado de las estipulaciones contractuales” y ejecutó el cobro de cuatro boletas de garantía. La Corte de Apelaciones de Copiapó falló en favor de la minera estatal.

Pero mientras Vivanco ocupaba de manera provisoria la presidencia de la Tercera Sala (el presidente es Sergio Muñoz) fue que falló acogiendo el recurso de CMB. Que el máximo tribunal ac-



Faenas de la estatal chilena Codelco. / AGENCIAUNO

giera el caso ya extrañaba, pues los líos que implican dinero lo deben ver los juz-

gados civiles y no penales y también que fuera en tiempo récord: seis días y, increíble-

mente, un día antes de que el presidente de la Suprema colocara la causa en tabla.

Acusando perjuicios avaluados en más de \$ 70 millones, Codelco interpuso una demanda en la Cámara de Comercio de Santiago, mientras que el Poder Judicial está investigando por qué en su sitio web no está el documento de la inadmisibilidad de un recurso de queja presentado por los bielorrusos, que finalmente fue aceptado en marzo, cuando la sala estaba presidida nuevamente por Ángela Vivanco. Dicho trámite demoró una semana y los recursos de queja normalmente se tardan meses o años.